

DE LA MUJER

Los derechos reproductivos de las mujeres son un conjunto de derechos humanos que garantizan a las mujeres el control y la libertad sobre su salud reproductiva. Estos derechos están diseñados para permitir que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y autónomas sobre su cuerpo, salud y familia, sin discriminación.

Hablemos de los derechos reproductivos, cuales son, según los marcos legales internacionales, incluidos los principios de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Naciones Unidas (ONU), y otras entidades dedicadas a la defensa de los derechos humanos:

1. Derecho a la Salud Reproductiva

- Acceso a servicios de salud de calidad: Las mujeres tienen derecho a acceder a servicios de salud reproductiva, incluidos el embarazo, el parto, el postparto, la salud sexual, la anticoncepción y el tratamiento de enfermedades reproductivas. Los servicios deben ser seguros, asequibles, y cercanos a las mujeres, y deben estar libres de discriminación.
- Atención médica y tratamiento: Las mujeres tienen derecho a recibir atención médica adecuada en caso de complicaciones durante el embarazo o el parto, así como acceso a tratamientos y medicación para problemas reproductivos, como infecciones, enfermedades de transmisión sexual, o el cáncer de cuello uterino y de mama.

2. Derecho a la Autonomía y Decisión sobre la Reproducción

- Decidir sobre el número y el espaciamiento de los hijos: Las mujeres tienen derecho a decidir libremente y de manera responsable sobre el número de hijos que desean tener y el espaciado entre ellos. Esto implica el derecho de elegir cuándo y cuántos hijos tener, según su salud, sus circunstancias y sus deseos personales.
- Acceso a métodos anticonceptivos: Las mujeres tienen el derecho de acceder a métodos anticonceptivos seguros y efectivos para prevenir embarazos no deseados. Esto incluye la anticoncepción de emergencia, los preservativos, los dispositivos intrauterinos (DIU), las píldoras anticonceptivas y otros métodos que les permitan controlar su fertilidad

3. Derecho a la Información y la Educación Reproductiva

- Acceso a información veraz y completa: Las mujeres tienen derecho a
 recibir información completa y precisa sobre salud reproductiva,
 anticoncepción, embarazo, parto, y otras cuestiones relacionadas con
 la sexualidad y el bienestar reproductivo. Esto incluye la educación
 sobre educación sexual integral, que aborde tanto aspectos biológicos
 como emocionales. y promueya la toma de decisiones informadas.
- Consentimiento informado: Las mujeres tienen derecho a recibir toda la información necesaria para dar su consentimiento informado en relación con los procedimientos médicos, como el uso de anticonceptivos, la atención durante el parto, y cualquier tratamiento relacionado con su salud reproductiva

4. Derecho a la Libre Elección del Método Anticonceptivo y Aborto Seguro

- Anticoncepción y planificación familiar: Las mujeres tienen derecho a elegir el método anticonceptivo que mejor se adapte a sus necesidades, creencias y circunstancias, sin coerción ni presión por parte de terceros.
- Derecho al aborto seguro: En muchos países, el derecho al aborto sigue siendo una cuestión controversial, pero los derechos reproductivos incluyen el derecho a decidir interrumpir un embarazo en condiciones de seguridad, en aquellos casos en que lo permita la ley.

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve que el aborto se realice en condiciones seguras para evitar riesgos para la salud de las muieres.
- Despenalización del aborto: En los países donde el aborto está despenalizado, las mujeres tienen derecho a interrumpir un embarazo dentro de los plazos establecidos por la ley y bajo condiciones de seguridad sanitaria.

5. Derecho a la Igualdad y No Discriminación

- No discriminación por género o estado reproductivo: Las mujeres tienen derecho a no ser discriminadas por su género, edad, estado civil, orientación sexual o estado reproductivo. Esto incluye el derecho a trabajar, educarse, y tener acceso a otros servicios sin que se les niegue ninguna oportunidad debido a su capacidad reproductiva o decisiones relacionadas con la maternidad.
- Protección frente a la violencia sexual y reproductiva: Las mujeres tienen derecho a estar protegidas de violencia sexual, violación, y otros tipos de violencia reproductiva, que incluyen prácticas como la esterilización forzada, la explotación reproductiva o la coerción para tener hijos.

6. Derecho a la Maternidad y Protección Laboral

- Licencia de maternidad y protección laboral: Las mujeres tienen derecho a licencia de maternidad remunerada, sin riesgo de perder su empleo debido a su embarazo o cuidado de hijos pequeños. Esto incluye la posibilidad de regresar a su puesto de trabajo una vez terminado el permiso.
- Protección en el empleo: Las mujeres embarazadas tienen derecho a ser tratadas de manera justa en su lugar de trabajo, sin ser despedidas o discriminadas por su estado de embarazo o maternidad.
- Condiciones de trabajo seguras: Las mujeres tienen derecho a un entorno laboral libre de riesgos que puedan afectar su salud reproductiva o la de sus hijos. Esto es especialmente relevante en trabajos que puedan implicar exposición a sustancias químicas o condiciones de trabajo peligrosas.

7. Derecho a la Protección frente a la Violencia Reproductiva

- Violencia obstétrica: Las mujeres tienen derecho a recibir atención de salud reproductiva sin ser sometidas a abusos físicos o emocionales durante el parto o en los servicios de salud reproductiva. La violencia obstétrica puede incluir prácticas como la esterilización forzada, la negligencia en el parto o la imposición de métodos anticonceptivos sin consentimiento.
- Violencia de pareja o doméstica: Las mujeres tienen derecho a estar protegidas de violencia física, emocional y sexual dentro de sus hogares y relaciones. Esta violencia no solo afecta su bienestar físico y mental, sino que también puede tener consecuencias para su salud reproductiva.

8. Derecho a la Paternidad Responsable

 Derechos del padre: Si bien la mayoría de los derechos reproductivos están vinculados a las mujeres, los hombres también tienen un derecho a la paternidad responsable, lo que implica la responsabilidad compartida en la toma de decisiones reproductivas, el apoyo a la mujer embarazada y el cuidado de los hijos.